

## CARTAS

## Una luz de esperanza

Señor Director:

Durante años hemos evidenciado el aumento de consumo de drogas. Actualmente, lamentamos que uno de cada tres estudiantes entre 13 y 17 años ha fumado cannabis en el último año, y piensa que su uso no es riesgoso para su salud. El último informe del Senda entrega este y otros preocupantes resultados.

A esos datos se suman los publicados recientemente y que dan cuenta de una considerable alza de narcóticos en los trabajadores chilenos. El último estudio de Global Partners arrojó que la marihuana es la más apetecida. Al menos cinco de cada diez empleados la consumen. Pero eso no es todo. Según la misma investigación, la presencia de drogas en los empleados subió de 14,9% a 20,4%.

Actualmente vivimos en una sociedad donde el debate público está centrado en las libertades, y en mostrar a la marihuana como una droga inocua. Se trata de un discurso que carece de sustento, ya que está comprobado que además de ser nociva para la salud, produce patologías como depresión y trastornos de ansiedad. El fumar solo 30 veces, aumenta en 300% las probabilidades de padecer esquizofrenia. Además, disminuye la concentración, la memoria y afecta el coeficiente intelectual.

¿Hasta cuándo debemos esperar para que se pongan en marcha políticas públicas eficientes y preventivas que den a conocer los peligros de las drogas, y ayuden a quienes lo necesitan? Si bien el programa "Elige vivir sin drogas" que lanzó el Gobierno es una luz de esperanza para prevenir el consumo desde los primeros años de vida, aún queda mucho por recorrer en esta materia.

Es una obligación hacernos cargo de esta situación, para mejorar el bienestar de niños, jóvenes y adultos. Si no lo hacemos, en los próximos años estaremos lamentando vivir en una sociedad enferma.

DR. ÁLVARO JERIA  
Psiquiatra Clínica Universidad de los Andes

## "Elige vivir sin drogas"

Señor Director:

Felicito al Presidente Piñera por su decisión política de implementar una política pública para "prevenir el consumo de drogas en niños, niñas y adolescentes". Sin duda que Chile requiere de una política que logre trascender el período de cuatro años de un gobierno.

El método islandés será un aporte, pero no se hace cargo de una pregunta esencial que está en la base del consumo y cuya respuesta es distinta para diferentes realidades socioculturales: ¿Por qué se comienza a consumir drogas?

La respuesta más generalizada en Chile es que la percepción de riesgo asociado al consumo de drogas es muy baja. Esto puede ser o no cierto, pero no lo sabemos, porque no hay estudios realizados en ese rango etario que determinen las causas que inciden en el inicio del consumo de drogas.

En Fundación Semilla, uno de los resultados de nuestro estudio "Violencias de Género" en el sistema escolar, fue que más de la mitad de los estudiantes sienten que los mecanismos para resolver conflictos no

son efectivos; y las observaciones realizadas en el trabajo con más de doce mil jóvenes que han participado en nuestros diversos programas y en especial en aquellos relacionados con violencia y convivencia, nos llevan a plantear la hipótesis de que, en Chile, el inicio en el consumo de drogas por parte de niños, niñas y jóvenes tiene una fuerte motivación para lograr un buen relacionamiento entre pares y de evasión de realidades socioemocionales.

Es bajo esta hipótesis de trabajo que el gran objetivo institucional de Fundación Semilla es apoyar a los profesionales de la educación con herramientas pedagógicas que promuevan una convivencia de calidad como elemento protector del consumo de drogas, el *bullying* en todas sus manifestaciones, el suicidio juvenil y la deserción escolar, y como elemento promotor de aprendizaje, autoestima y redes de apoyo.

Para que esta política pública perdure en el tiempo debe incorporar conocimiento y capacidades chilenas que han abordado los desafíos que plantean las juventudes desde miradas y perspectivas diferentes a la corriente que ha predominado en Chile: resaltar riesgos y penalizar el consumo de drogas.

MARCELO TRIVELLI  
Presidente Fundación Semilla

## Gratuidad universitaria

Señor Director:

Concuerdo plenamente con lo aseverado por el profesor Carlos Williamson, proponiendo él de una universidad no adscrita a la gratuidad, y yo de una que tiene cierta obligación de adscribirse a ella. Concuerdo también con Miguel Bejide en que la gratuidad universitaria no debe competir por recursos indispensables para mejorar sustantivamente el sistema de educación parvularia y primaria, por razones que han sido latamente expuestas. Pero lo que tampoco puede ocurrir, y de ahí el clamor a nuestra dirigencia política, es que se deje a las universidades a su suerte, con un financiamiento insuficiente y pobremente diseñado, para que finalmente vayan decayendo en calidad, perdiendo el nivel de prestigio que han logrado con mucho esfuerzo.

Es como atenuar la luz del faro que ilumina el océano y dejar que los barcos, en este caso, el sistema educacional chileno en su conjunto, naufraguen irremediadamente.

MIGUEL O'RYAN G.M.D.  
Universidad de Chile

## Solo coincidencias

Señor Director:

El rector Williamson, en carta publicada ayer, señala con claridad algo en que no tenemos diferencias, sino coincidencias. La gratuidad universitaria es una mala política pública, y a la vez regresiva, pues no aporta objetivamente a lograr una mejor inclusión y equidad social. Su mal diseño, y que también compartimos, nunca fue una consideración en quienes empujaron con más ideología que racionalidad este proyecto.

No obstante lo anterior y entendiendo que la calidad es un propósito que no se puede abandonar, ni alterar por parte de las instituciones, las consecuencias económicas en las que adscribieron libremente a la gratuidad deberían asumirse con responsabilidad y evaluar alternativas de solución, las que hasta ahora solo se han traducido

en requerir más recursos al Estado. Es hora de que los rectores estudien con detención y rigurosidad a objeto de sugerir a la autoridad que la implantación, por ejemplo, de un buen sistema de créditos subsidiado como el vigente es la opción, y la oportunidad es atinente, dada la intención del Mineduc de poner en discusión este sistema de financiamiento.

MIGUEL BEJIDE C.

## "Perro muerto"

Señor Director:

A propósito del anuncio de un proyecto de ley que apunta a tipificar como delito la conducta de no pagar la cuenta en un restaurante, conocida popularmente como "perro muerto", surge una serie de cuestionamientos.

Por de pronto, que no se revise con cuidado la actual legislación para verificar si existe o no alguna disposición que sí contenga la conducta en cuestión. Estos casos pueden perfectamente castigarse como delito de estafa, pues quien se sienta en una mesa a comer sabe que al finalizar tiene que pagar y el restaurante también sabe que la obligación de todo cliente es pagar al finalizar la comida. Por tanto, quien no paga está engañando dolosamente y con ello ocasionando un perjuicio.

Hay conductas que dentro de un contexto social se entienden tácitamente, por lo que no se requiere expresarlas para entender que concurren. En consecuencia, no es preciso crear ningún nuevo delito.

No deja de llamar la atención la "praxis" legislativa, que en no pocos casos —y sin mayor reflexión— decide castigar hechos que ya están sancionados penalmente o, lo que es peor, recurrir al instrumento punitivo cuando no resulta necesario o es ineficaz. Esta escasa claridad en los objetivos que se esperan del Derecho Penal solo termina por generar aún más desconfianza en la ciudadanía. Si bien este caso del "perro muerto" no es particularmente grave, sí pone de manifiesto una forma de legislar: manifestación simbólica de preocupación, solo efectista.

RAÚL CARNEVALI  
Decano Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
Universidad de Talca

## Carretera hídrica

Señor Director:

Respecto de la publicación de ayer en su página editorial relativa al proyecto de carretera hídrica, quisiera señalar:

En la publicación se hace referencia a nuestro proyecto submarino, pero afirmando —según la postura de los promotores de la carretera hídrica terrestre— que "el costo de impulsar las aguas parece hacerlo inviable para su uso en agricultura". Al respecto, quisiera aclarar que si bien bombear el agua transportada tiene un costo, el estudio hecho por la Comisión Nacional de Riego y la Universidad de Chile en septiembre de 2013 señala que —incluido dicho costo— habría 228.000 ha suplementarias nuevas desde Valparaíso hasta Arica que se podrían regar para producir ciertos cultivos que dejarían todavía una utilidad positiva al agricultor.

La inversión de Aquatagama, tema importante a la hora de evaluar grandes proyectos, es de solo US\$ 8 mil millones versus los más de US\$ 20 mil millones que requiere la otra opción para llegar "solo" a Huasco.

Quisiera relevar la importancia del factor medioambiental y social, pues nuestro

proyecto propone transportar, desde el punto de salinidad en las desembocaduras de los ríos, una pequeña fracción de la diferencia entre el caudal físico real residual en ese punto y el caudal ecológico requerido para el bienestar de los ecosistemas de la desembocadura y de la pluma del río; no interviniendo ni afectando la flora, fauna y usos productivos a lo largo del cauce, efecto que sería muy intenso al sacar agua río arriba y que también afectaría a los enclaves humanos desde la precordillera al mar. Sin mencionar el casi nulo impacto de una cañería reposando sobre el lecho marino sin movimiento de tierra alguno, en vez de una gran obra terrestre de 3.900 km.

Aquatagama ingresó el año pasado al MOP y hoy se encuentra esperando ser declarado de interés público, de manera de avanzar y concretar este sueño que busca dar respuesta a la escasez hídrica que afecta a los valles del centro y norte de Chile, pero también con una meta mucho más ambiciosa, que es convertir a Chile en una verdadera potencia agrícola.

FÉLIX BOGLIOLO  
Socio fundador de Vía Marina

## Control de identidad

Señor Director:

Los menores de edad están expuestos a controles constantemente. Hoy en día, los jóvenes son sujetos de control de identidad en diversas situaciones: acceso a cines, discotecas, compra de cigarrillos o alcohol. La idea de no contemplar la posibilidad de verificar la identidad es irrisoria, sobre todo cuando no es constituyente de una detención.

Desde el año 2008 Chile reconoce que la edad para responder penalmente ante un hecho delictivo o que altere el orden social es 14 años (Ley N° 20.084 penal juvenil). Se ha visto un incremento en la participación en delitos cometidos por menores en esos tramos etarios, por lo que no tiene sentido no extender la facultad de controlar preventivamente a estas personas.

JUAN PABLO ARELLANO CUBILLOS  
Empresario

## Contraloría y obras públicas

Señor Director:

A pesar de las declaraciones del señor contralor de la República, Jorge Bermúdez, en el aniversario número 92 de dicha institución, lo cierto es que en los últimos meses, importantes empresas constructoras, nacionales y extranjeras, se han cuestionado seriamente seguir participando en licitaciones de obras públicas, debido a la inadecuada intromisión de la Contraloría General de la República en cuestiones técnicas e ingenieriles, muchas veces con errores manifiestos de interpretación.

Como consecuencia de ello, tanto el MOP como los Servicios de Salud (estos últimos respecto de los hospitales) se han visto en la práctica bloqueados e impedidos de tomar decisiones técnicas oportunas para el avance de los proyectos.

Nadie discute la necesaria supervisión de la Contraloría respecto de la legalidad de los actos administrativos en un contrato de obra pública; sin embargo, no es admisible que dicha entidad de control se inmiscuya más allá de sus competencias en cuestiones de mérito técnico que en definitiva no le corresponden, más aún cuando el

art. III de la Ley Orgánica del MOP otorga autoridad expresa al ministro de OO.PP. por sobre el contralor.

Lo anterior se traduce en un aumento sustantivo de los plazos de ejecución de las obras, en un aumento de sus costos, en una creciente judicialización, y lo que es más grave, en una suerte de paralización de las obras públicas, restringiendo de paso la libre competencia.

Resulta urgente y necesario avanzar hacia una institucionalidad moderna en materia de contratos de Obras Públicas, que clarifique los roles que a cada uno le corresponden. De lo contrario, nuestro país seguirá cayendo en los índices mundiales de competitividad en infraestructura, pilar fundamental para nuestro desarrollo. Sin una correcta institucionalidad y una normativa moderna, difícilmente logremos revertir el creciente déficit de infraestructura.

VÍCTOR RÍOS SALAS  
Abogado  
Director Sociedad Chilena del Derecho de la Construcción

## Decisión en el Instituto Nacional

Señor Director:

A propósito de la carta del lunes de la señora Vivianne Blanlot, sobre la decisión de mantener el Instituto Nacional solo para alumnos masculinos, no recuerdo que ella haya reaccionado con la misma vehemencia cuando los propios alumnos del Instituto, a través de votaciones libres según ellos, decidían iniciar o mantener paros estudiantiles con las consecuencias por todos conocidas.

RAÚL A. GUERRERO FLORES

## Mirar a ambos lados

Señor Director:

Con la reciente incorporación de cientos de buses eléctricos al Transantiago, resulta importante recordar la necesidad de mirar hacia ambos lados de la calle antes de cruzar. En otros países, después de la incorporación de autos insonoros, los atropellos a peatones aumentaron considerablemente producto de esto.

RODRIGO ICARAN S.

## Respeto a normas de tránsito

Señor Director:

En Santiago, la norma que dicta a los automovilistas mantener 1,5 metros de distancia al sobrepasar ciclistas se respeta tanto como el límite de velocidad máxima de 50 km/h y la prohibición de bloquear cruces semaforizados.

Claramente hace falta educación y fiscalización vial, y mucha.

IGNACIO FERNÁNDEZ CHICHARRO

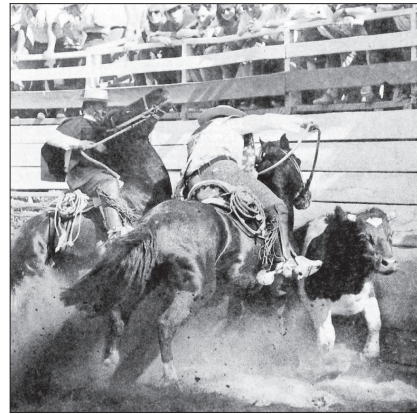
cartasaldirector@mercurio.cl

Usted puede comentar lo publicado en nuestro blog:

<http://www.elmercurio.com/blogs>  
Las cartas enviadas a esta sección deben ser cortas, no exceder de un máximo de 350 palabras y consignar la individualización completa del remitente, incluyendo su número telefónico. El diario no puede verificar la identidad del autor y reproduce la indicada por este. La Dirección se reserva el derecho de seleccionar, extractar, resumir y titular las cartas, sustrayéndose a cualquier debate con sus corresponsales. No se devuelven las cartas que no son publicadas.

## EL MERCURIO HACE 30 AÑOS

3 de abril de 1989



CAMPEONES. La collera de la asociación O'Higgins, integrada por Regalado Bustamante y Vicente Yáñez (en la foto), montados en "Estribillo II" y "Consejero", ganó el Champion de Chile con que culminó ayer en Rancagua la cuadragésima primera versión del Campeonato Nacional

de Rodeo. La segunda posición fue para Hugo Cardemil y Guillermo Barra, de Curicó, y la tercera, para Carlos Hott y Eugenio Navarrete, de Valdivia.

WASHINGTON. El nuevo plan de la administración del Presidente Bush para dar al Tercer Mundo un alivio en su pesada carga de la deuda externa recibió un importante espaldarazo al obtener el apoyo de las siete principales naciones industrializadas del mundo.

PUERTO PRÍNCIPE. El gobierno informó que ha frustrado un intento de golpe militar contra el teniente general Prosper Avril, cuatro días después de que el gobernante ordenó la baja de cuatro oficiales implicados en narcotráfico.

## HACE 50 AÑOS

3 de abril de 1969

PAULO VI. El Papa se refirió con dureza a los sacerdotes que abandonan la fe o crean escándalo, diciendo que "están crucificando a la Iglesia".

SEMANA SANTA. Medidas especiales de control y seguridad adoptará Carabineros en las carreteras para prevenir accidentes durante los próximos feriados.

## HACE 100 AÑOS

3 de abril de 1919

EROGACIONES. Se han reunido 14 mil pesos para la reconstrucción de aldeas francesas destruidas en la guerra.

## HACE 150 AÑOS

3 de abril de 1869

INVERSIÓN. Capitales francesas levantarán una fábrica de azúcar de primera clase.

## Controles de identidad: Información básica para el debate

"...en 2018 Carabineros realizó más de 4,8 millones de controles de identidad, de los cuales sobre el 91% fue preventivo. Esto hace que nuestra actual tasa de controles por cada mil habitantes sea inédita en términos comparados: más de 255. En Inglaterra, Gales y Escocia estas llegan a alrededor de 5 cada mil..."

MAURICIO DUCE J.  
Profesor Derecho UDP

La presentación del proyecto que pretende ampliar los controles de identidad hace necesario dar a conocer alguna información básica para comprender el alcance de las propuestas.

En Chile contamos con estas facultades desde el año 1998 (actual art. 85 del Código Procesal Penal), permitiendo a las policías controlar la identidad de cualquier persona (adulto o menor de edad), de registrarla (vestimentas, equipajes y vehículos) e incluso para retenerla hasta por ocho horas en la medida que se pueda justificar la existencia de un indicio (una sospecha) de que la persona controlada hubiera cometido o intentare cometer un delito, entre otras hipótesis.

Contrario a lo que se suele afirmar, se trata de una facultad con fines fuertemente preventivos. Es similar a la que existe en varios países, aun cuando es bastante amplia en comparación, especialmente por los poderes de registro y retención que entrega, que son muy superiores a lo que es común encontrar. Por otra parte, el uso de esta facultad ha sido intenso. Entre los años 2011 y 2015, el promedio anual realizado por Carabineros fue superior a los dos millones de controles.



El año 2016 se creó el control preventivo de identidad, que permite a las policías controlar a personas por el solo hecho de circular en un lugar público o uno privado de acceso público (un *mall*, por ejemplo), sin que sea necesario esgrimir una razón. La facultad de controlar la identidad y retener a una persona —aun por corto tiempo— sin ningún tipo de sospecha es una rareza en el ámbito comparado y ha sido cuestionada en distintos foros, por ejemplo, por las cortes federales de EE.UU. (2013) y en un reciente fallo de la Corte Europea de Derechos Humanos (2019). Debido a su cuestionamiento, en Chile se aprobó excluyendo a menores de 18 años, limitando el tiempo de retención e imposibilitando el registro.

Su uso ha sido intenso y, en la práctica, ha reemplazado al control del art. 85 del CPP. En efecto, el año 2018 Carabineros realizó más de 4,8 millones de controles de identidad, de los cuales sobre el 91% fue preventivo. Esto hace que nuestra actual tasa de controles por cada mil habitantes sea inédita en términos comparados: más de 255. Por ejemplo, en Inglaterra, Gales y Escocia estas llegan a alrededor de 5 cada mil. En la ciudad de Nueva York, en el momento en que facultades similares se ejercieron con mayor intensidad (2011), lo que llevó a declarar inconstitucional su uso el año 2013, la tasa era de 82 por cada mil. Hoy esa cifra bajó a 1,3 por cada mil.

La evidencia comparada muestra que se

trata de una estrategia de nulo o marginal rendimiento en la prevención y reducción del delito, pero que, además, genera graves problemas de discriminación, abusos y afectación de derechos de ciudadanos inocentes y de deterioro de la relación entre policía y comunidad.

En Chile ni las autoridades ni Carabineros cuentan con un diagnóstico o evaluaciones sobre la materia. Las cifras disponibles coinciden eso sí con la evidencia comparada en materia de eficacia de los controles. Luego de haber aumentado de 2 a 4,8 millones entre los años 2015 y 2018, hoy se detiene a menos personas (en todo tipo de delitos y por los de mayor connotación) que antes que se crearan los controles preventivos. Contrario a lo que se afirma, los controles preventivos no han sumado, sino generado retrocesos en el trabajo policial. Por otra parte, tienen tasas de eficacia de menos de la mitad de los del art. 85 del CPP para generar detenciones. Paradójicamente, se propone que sigan creciendo en desmedro de estos.

Contrariando a la evidencia disponible y sin ponderar los negativos efectos que la reforma de 2016 tuvo en la eficacia del trabajo policial, el proyecto pretende aumentar significativamente el alcance de los controles de identidad y las facultades policiales asociadas a su uso. De esto se trata el debate y no de si queremos o no tener controles o estrategias efectivas contra la delincuencia.